

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

**CONVERSIÓN A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
PONCE GALLEGOS COMPAÑÍA ANÓNIMA**

VALOR ANTERIOR : S/. 54'300.000.00

VALOR ACTUAL : US\$ 2,172.00

(DI 3^{er}.

COPIAS)

S.V.

Re _Ponce Gallegos

Escritura N° 2468.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día DOS (2) de SEPTIEMBRE del dos mil cinco, ante mí doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparece el señor Carlos Ponce Espinosa, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, PONCE GALLEGOS COMPAÑÍA ANÓNIMA según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito se adjunta a este instrumento público; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas, sírvase incorporar una que conste la Conversión a dólares de los Estados Unidos de América del Capital y Reforma de



Estatutos de la Compañía PONCE GALLEGOS C.A., al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, el Señor Carlos Ponce Espinosa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía PONCE GALLEGOS COMPAÑÍA ANÓNIMA, según se desprende del nombramiento que en copia certificada se adjunta. El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, residente en la ciudad de Quito.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante Escritura Pública otorgada el dieciocho de Junio de mil novecientos setenta y seis ante el Notario de Quito, doctor Cristóbal Guarderas, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el dos de agosto de mil novecientos setenta y seis, se constituyó la compañía PONCE GALLEGOS con un capital suscrito de cuatro millones trescientos mil sucres (S/. 4'300.000.00) o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América la suma de ciento setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 172.00.) b) Mediante Escritura Pública otorgada el diez de enero de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Jorge Campos Delgado y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y siete de junio de mil novecientos noventa y cinco la compañía aumentó su capital social a la suma de cincuenta y cuatro millones trescientos mil sucres (S/. 54'300.000 .00) o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América la suma de Dos mil ciento setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América. (US\$ 2.172.00) TERCERA.- CONVERSIÓN A

DÓLARES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: Con estos antecedentes, el señor Carlos Ponce Espinosa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía procede a realizar mediante este instrumento la conversión a dólares de los Estados Unidos de América del Capital Social de la Compañía para lo cual se procede igualmente a reformar el Estatuto social de la Compañía. CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: Como consecuencia de la conversión a dólares del capital social de la Compañía, se reforma el artículo quinto del capítulo tercero del Capital Social y de las Acciones, el mismo que en adelante dira: **Artículo Quinto: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social es de DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS dólares de los Estados Unidos de América, (US\$ 2,172.00) dividido en

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

Notario

CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTAS (54.300) acciones, numeradas del 00001 a la 54.300 inclusive, con un valor nominal de 0.04 centavos de dólar, cada una.

QUINTA.- NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS: Los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este instrumento. (firmado) abogada Gabriela Villalobos Dávalos, con matrícula profesional número cinco mil quinientos setenta y cinco (Nº 5575) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Carlos Ponce Espinosa
CL 1702372101

El Notario



PONCE GALLEGOS C.A.

MOVIMIENTOS DE TIERRA Y PAVIMENTOS ASFALTICOS

Quito, 13 de julio del 2001

Señor
Carlos Ponce Espinosa
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Ordinaria de Accionistas del 4 de Mayo del 2001 de la Compañía Ponce Gallegos C. A., reunida en esta fecha, tuvo el acierto de reelegirle Gerente General de la Compañía por el período de cinco años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

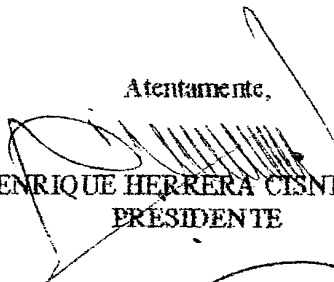
Ejercerá la representación legal tanto Judicial como extrajudicial de la compañía.

En caso de ausencia, falta o impedimento temporal le reemplazará el Presidente de la Compañía.

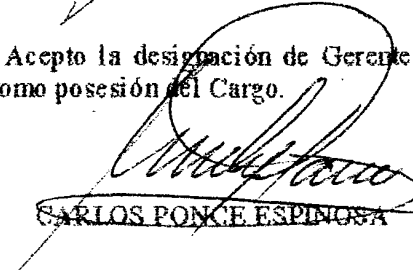
La Compañía Ponce Gallegos C. A. se constituyó en Quito el 18 de Junio de 1976, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Dr. Cristóbal Guarderas y se inscribió en el Registro Mercantil el 2 de agosto de 1976 con el número 594, tomo 107 folio # 1632. Se aumenta el capital a S/. 54'300.000,00 y se reforma al Estatuto Social, el 10 de enero de 1995 en la Notaria Vigésimo Cuarta, Dr. Jorge Campo Delgado.

Se registra en el Registro Mercantil en el repertorio bajo el # 24367 el 27 de Junio de 1995

Atentamente,


ENRIQUE HERRERA CISNEROS
PRESIDENTE

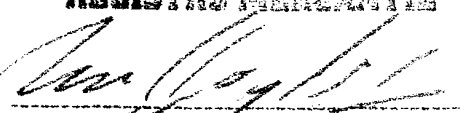
ACTA DE POSESIÓN: Acepto la designación de Gerente General de la Compañía Ponce Gallegos C. A., y tomo posesión del Cargo.


CARLOS PONCE ESPINOSA

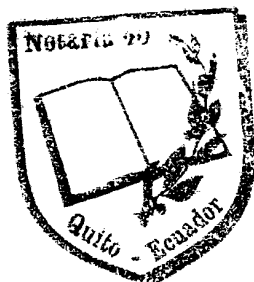
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5668 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito, a 26 JUL 2001

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL CAYSON SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO





DECLARACIÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito,

14 SEP 2011

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDITACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170237210-1
PONCE ESPINOZA CARLOS LEONIDA
15 OCTUBRE 1941
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
CERTIFICADO DE REGISTRO CIVIL 004-1 0133-94878
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1941

FIRMA DEL OTORGANTE

ECUATORIANA ***** V3343V4244
CASADO ROCIO DEL ALCAZAR
SUPERIOR COMERCIANTE
ENRIQUE PONCE
DOLORES ESPINOZA
QUITO 22/10/2004
22/10/2013

-00



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

132-0021
NUMERO

1702372101
CEDULA

PONCE ESPINOZA CARLOS LEONIDA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CUMBAYA
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorga

gó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, 14
CERTIFICADA, de la escritura pública de CONVERSION A
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
PONCE GALLEGOS COMPAÑIA ANONIMA, firmada y
sellada en Quito, a dos de septiembre de dos mil cinco.-



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



ZÓN: Mediante resolución N° 05.Q.IJ.4720, de fecha quince de noviembre del dos mil cinco, dictada por el doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de la Superintendencia de Compañías de Quito, se resuelve Aprobar La Conversión y Reforma de Estatutos de la Compañía Ponce Gallegos C.A.- Tomé nota al margen de la escritura pública de Conversión a Dólares de los Estados Unidos de América y Reforma del Estatuto Social de la Compañía Anónima Ponce Gallegos.- Quito, a diecisiete de noviembre del dos mil cinco.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



- - **ZON DE MARGINACION.-** Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía "PONCE GALLEGOS COMPAÑÍA ANONIMA", celebrada el 18 de junio de 1976, ante el Notario Décimo, Doctor Cristóbal Guarderas, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo según oficio número cero cinco cinco-cero seis CSJQ, de fecha diecisiete de enero del dos mil seis, emitido por la Corte Superior de Justicia de Quito; y, dando cumplimiento a lo ordenado por el señor Dr. José Aníbal Córdova Calderon, Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución No.05-Q.IJ. 4720 de 15 de noviembre del 2005 tomé nota de Aprobación de la Conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, contenida en la presente escritura pública.-
Quito, 11 de diciembre del 2006 /



DRA. JEANNETH BRITO SOLORZANO

NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

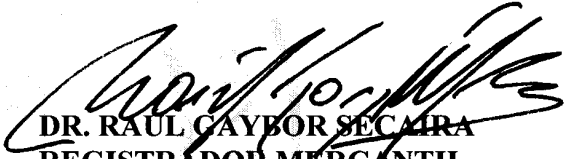




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ. CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 15 de noviembre de 2.005, bajo el número **3588** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **594** del Registro Mercantil de dos de agosto de mil novecientos setenta y seis, a Fs. 1632, Tomo 107.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN** y reforma de estatutos de la Compañía "**PONCE GALLEGOS C.A.**", otorgada el dos de septiembre del año dos mil cinco, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número **052833**.- Quito, a veintiséis de diciembre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAUL CAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

